

Batall.^o Volunt.^o Real.^o
de Cartagena n.^o 48.

El Excmo S.^o Insp.^o de estos
sea servido agraciar con sus Licen-
cias absolutas, y con fha 16 de Se-
tiemb.^o pp.^o a los individuos com-
prendidos en la Relacion nomi-
nal que adjunta le remito, que
pertenecen a la Jurisdiccion de
esta Villa, y que quedan dados de
carga en este Batall.^o Todo lo
que ponga en conocimiento de
V.S. para los efectos consiguient

Dios que a V.S. m.^o
en Cartagena 6 de Setub.^o de
1733.

El Comand.^{te} Acid.^{te}
Santiago Alvarez

S.^o Presid.^{te} del Ayunt.^o de la Villa de Alcantavilla.

gral de ellos habia agraciado con sus li-
cencias absolutas con fha 16 de Setiembre
ultimo a los individuos comprendidos
en la mencionada lista voluntario
de esta Villa q.^{ta} la tenian solicitada,
y en su vista dhas S.^{as} acordaron
se pongan uno por uno en este libro de
actas p.^o que cumpla con lo que
haga saber a los regeros que en la

la Villa de
Co. Asturias
res y Alcantavilla
et.^o Balneario
finela y Alcantavilla
Sindico perso-
nalia com-
nente, estando
y al mepr ser-
or el tenor
p.^o el correo or-
ute officio y
cion que le
al del Ba-
la paragona
u, p.^o el que
br Inspector

